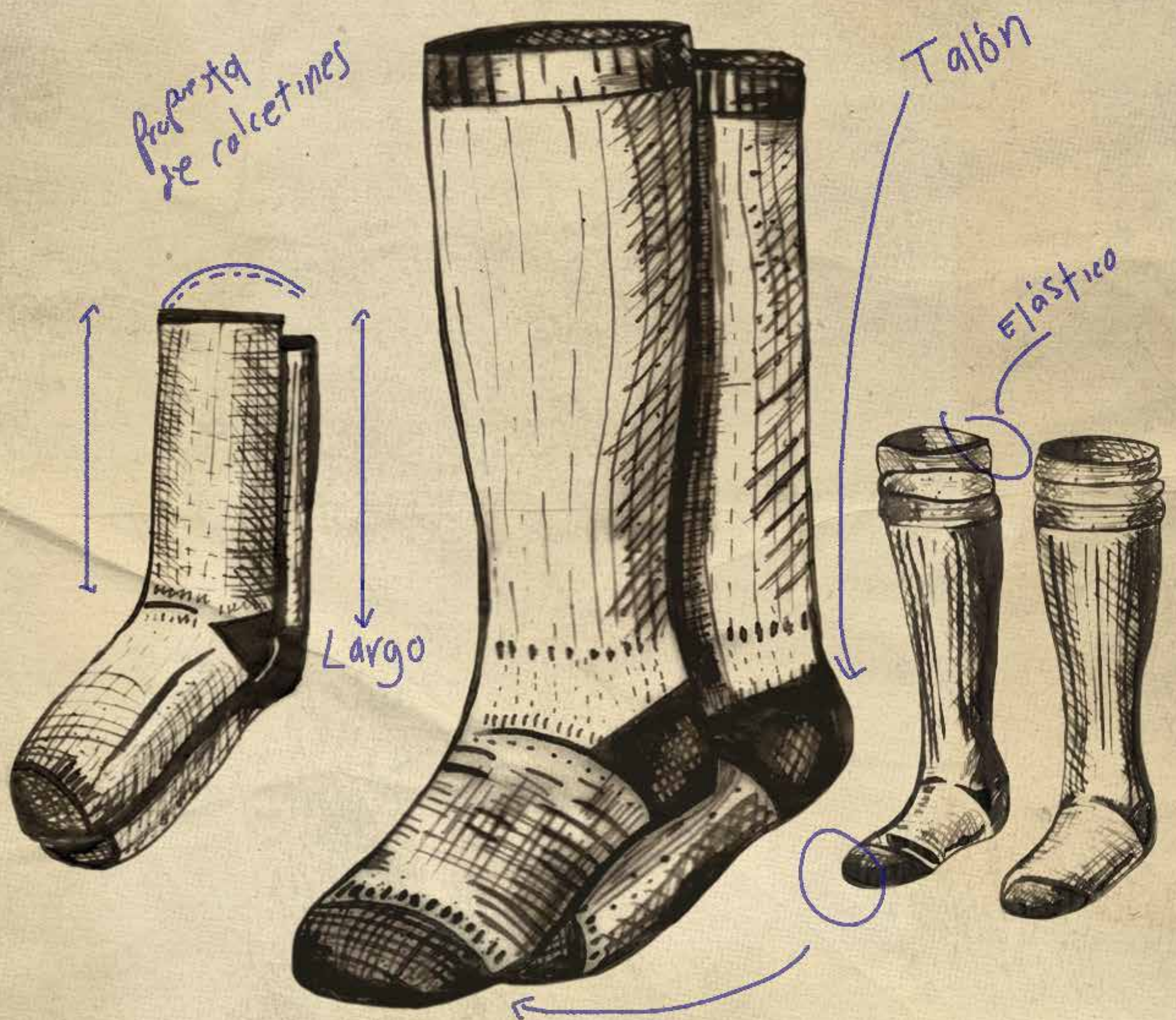
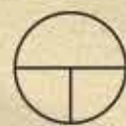


CONVOCATORIA DE DISEÑO DE

CALCETAS



CULTURAS Y ARTES
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES





Con la finalidad de fomentar y difundir las manifestaciones artísticas y culturales, en el marco del Mundial de Futbol 2026, que tendrá como una de sus sedes a México, la Secretaría de Culturas y Artes, el Centro de las Artes de San Agustín y la Asociación Civil Amigos del IAGO y del CFMAB invitan a diseñadores, artistas y público en general a presentar un diseño de autoría propia que refleje la diversidad artísticas y culturales del estado que serán impresos en calcetas o medias deportivas.

1.-Requisitos y proceso de inscripción

- Personas oaxaqueñas, por nacimiento o residentes (5 años mínimo) mayores de edad, (deberán comprobar su residencia de diciembre de 2020 a diciembre de 2025).
- Identificación oficial (INE, Pasaporte o Cartilla militar)
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses
- El diseño debe ser inédito y de la autoría del participante, contar con pruebas documentales y creativas que lo acrediten.
- Carta bajo protesta de decir verdad
- La inscripción y documentación se realizará únicamente de forma electrónica, a través del formulario:
- bit.ly/concursobalones
- La propuesta deberá ser enviada (con base en los parámetros descritos en el punto 6 de la convocatoria) en formato PDF no mayor a 10 MB.
- Sólo se aceptará una propuesta por participante.

2.-Periodo de registro

A partir de la publicación de esta convocatoria hasta el lunes 20 de abril de 2026 a las 17 hrs.

3.-Procedimientos de selección y resultados

Para garantizar transparencia e imparcialidad en el análisis y selección de los proyectos presentados que permitan otorgar los apoyos económicos, se integrará un Comité Dictaminador con las siguientes características y facultades:

- El Comité Dictaminador se conformará por tres integrantes, hombres y mujeres de reconocida trayectoria con experiencia en el ámbito artístico y cultural del estado de Oaxaca, que emitirá su fallo inapelable el lunes 4 de mayo de 2026.
- El Comité dictaminador, podrá solicitar información adicional de los proyectos que les

permita hacer un análisis adecuado a las solicitudes presentadas.

- El veredicto del Comité Dictaminador será inapelable.
- Los casos no previstos en esta convocatoria serán revisados y resueltos por el Comité Dictaminador y la SECULTA
- El fallo se comunicará por medios electrónicos (correo y redes sociales) y los resultados serán publicados en la página web <https://www.oaxaca.gob.mx/seculta/convocatorias-y-resultados/> así como en las redes sociales de la propia SECULTA, a más tardar el día 4 de mayo de 2026.

4.-Estímulos.

Se producirán los diseños de los tres primeros lugares:

- **Primer lugar: \$50,000.00** (cincuenta mil pesos) y la entrega de 10 pares de calcetas de su diseño.
- **Segundo lugar: \$30,000.00** (treinta mil pesos) y la entrega de 5 pares de calcetas de su diseño.
- **Tercer lugar: \$20,000.00** (veinte mil pesos) y la entrega de 2 pares de calcetas de su diseño.

5.-Requisitos para el pago del estímulo económico

Las personas que resulten ganadoras deberán contar con los requisitos y proporcionar la siguiente documentación (no mayor a 3 meses de antigüedad) para realizar los trámites requeridos.

- Carátula de cuenta bancaria
- Asegurarse que la cuenta esté activa y pueda recibir depósitos mayores a la cantidad establecida en cada lugar ganador. En caso de rechazo del depósito por algún problema con la cuenta, no será responsabilidad de las Instituciones convocantes de esta convocatoria.
- Copia del INE ambos lados.
- Constancia de situación fiscal.

- CURP.
- Las y los ganadores deberán firmar una carta de autorización de uso de obra de manera exclusiva para fines artísticos y culturales por un periodo de 3 años.

6.-Parámetros para la realización del diseño de la calceta

- Realiza tu diseño con base en los parámetros de la plantilla que puedes descargar en el siguiente [enlace](https://bit.ly/concursocalcetas-plantilla). bit.ly/concursocalcetas-plantilla
- Podrás presentar una propuesta hecha a mano o realizada a computadora.
- No se aceptarán propuestas generadas con Inteligencia Artificial.
- La propuesta no deberá incluir logotipos, marcas registradas, personajes o elementos con derechos de autor.
- No usar imágenes discriminatorias, violentas o mensajes ofensivos, símbolos de odio y de apropiación cultural.

7.-Colores

- No ocupar tonos difuminados (gradientes) a fin de que el diseño y fondo tengan colores claramente diferenciados.
- El diseño se debe componer por un número limitado de colores de acuerdo a lo siguiente:
 - Un solo color de fondo que será el principal para tu calceta.
 - Se podrán usar solo los colores de fondo que se especifican en el siguiente enlace. bit.ly/concursocalcetas-colores
 - Utilizar 5 colores como máximo en el diseño excepto tonos metálicos y neón.
- La plantilla permite personalizar las siguientes zonas:
 - Un color para el bordo o elástico
 - Color del fondo del calceta
 - Color de punta y talón
- Considerar que los colores de las zonas mencionadas están sujetas a la limitante del número de colores señalado anteriormente. En caso de no seleccionar ningún color en especial, se tomará el color de fondo de la calceta.
- En el apartado “Otras indicaciones” puedes agregar detalles adicionales al diseño.
- La plantilla consta de 2 esquemas:
 - 1. Lateral Izquierdo
 - 2.Lateral derecho

En cada uno de los esquemas debes plasmar el diseño de la calceta desde cada posición.
- Se recomienda que el diseño guarde la proporción requerida, para lo cual, se agregan líneas de cuadrícula a escala de 2 cm, para que puedas elaborar tu diseño con las dimensiones adecuadas.
- Puedes incluir, bocetos, ilustraciones o frases y, en caso de que requieras precisión para las medidas de los dibujos, puedes anotarlas en centímetros en la parte de “Otras indicaciones”.
- Todo diseño está sujeto a aprobación según la cantidad de colores, así como la disponibilidad de hilos para el color de fondo y diseño de la calceta, por parte de la

manufactura.

- Debido al trabajo artesanal en la manufactura y proceso de teñido de los hilos, existe la posibilidad que los colores seleccionados tengan una ligera variación con respecto a los colores del diseño.

8.- Derechos

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 16, 18, 21, 27 y 30 de la Ley Federal del Derecho de Autor: 3, fracción 1, 12, 27 fracción XVI y artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, la autora o el autor cede los derechos de la obra mediante oficio en favor del Gobierno del Estado de Oaxaca, autorizando a la Secretaría de Culturas y Artes la reproducción total y/o parcial de los diseños ganadores.

26 de marzo de 2026